



C.E. N° 184269

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAYO 2010

VISTO: el Viaje Oficial que el señor Presidente de la República, Don José Mujica, realizará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 24 y 25 de mayo de 2010, con motivo de participar de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica;-----

II) que el Gobierno de la República Argentina se hará cargo del alojamiento y manutención del señor Presidente de la República, Don José Mujica, por lo cual no corresponde en esta oportunidad otorgar viáticos;-----

III) que el traslado Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, se efectuará en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya, no generándose en este caso ninguna erogación por concepto de pasaje aéreo;-----

IV) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 24 y 25 de mayo de 2010, con motivo de participar de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo.-----

2°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----